

FUNCIÓN JUDICIAL

trata a los 33



2028-21-JP 15037467-DFE

Juicio No. 01283-2021-06075

SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE AZUAY. Cuenca, martes 17 de agosto del 2021, a las 14h19.

VISTOS: Agréguese a autos el escrito que antecede, presentado por el señor HANS ROBERTO VILLAGOMEZ ERAZO, en cuenta su contenido.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 52 de 22 de octubre de 2009, se dispone notificar con el contenido de la demanda de ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, a la contraparte para su conocimiento y fines pertinentes y remitir el expediente completo de segunda instancia a la Corte Constitucional dentro del término máximo de cinco días.- Por cuanto el expediente original de primera instancia ha sido devuelto, ofíciase al doctor Carlos Julio Guzman Muñoz, Juez de la Unidad Judicial Penal de Cuenca, para que disponga al actuario del despacho, remitir directamente las actuaciones originales que a la fecha se encuentren en su Judicatura a la secretaria de la Corte Constitucional en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional en concordancia con los artículos 21 y 62 del mencionado cuerpo legal. Téngase en cuenta la casilla judicial y el correo electrónico que se señala para notificaciones en la ciudad de Quito. Notifíquese.-"


RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO
JUEZ PROVINCIAL(PONENTE)


VALLEJO BAZANTE BLANCA ALEXANDRA
JUEZA PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 27-09-2021 a las 10:02

Por: PJ

Anexos (35) hojas

FIRMA RESPONSABLE 

[Handwritten signature]

MERCHAN CALLE MARIA AUGUSTA
JUEZA PROVINCIAL

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
BLANCA ALEXANDRA
VALLEJO BAZANTE
C=EC
L=CUENCA
CI
1709790891

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARIA AUGUSTA
MERCHAN CALLE
C=EC
L=CUENCA
CI
0102154911

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
BLANCA ALEXANDRA
VALLEJO BAZANTE
C=EC
L=CUENCA
CI
1709790891

foto + auto 34/



156275858-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En Cuenca, martes diecisiete de agosto del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA en el casillero No.1209, en el casillero electrónico No.01901010007 correo electrónico sindicatura@cuenca.gob.ec, jsaud@cuenca.gob.ec, javasquez@cuenca.gob.ec, vavintimilla@cuenca.gob.ec, ppalacios@cuenca.gob.ec, jportiz@cuenca.gob.ec, ljarrin@cuenca.gob.ec, darevalo@cuenca.gob.ec del Dr./Ab. GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA - CUENCA; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.522, en el casillero electrónico No.0101955169 correo electrónico mcardenas@pge.gob.ec, fmendez@pge.gob.ec, pvicuna@pge.gob.ec, raveros@pge.gob.ec del Dr./Ab. MARIO EZEQUIEL CÁRDENAS ORÓÑEZ; VILLAGOMEZ ERAZO HANS ROBERTO en el casillero No.213, en el casillero electrónico No.0102962883 correo electrónico jcalmeidapozo@gmail.com, karias_29@hotmail.com del Dr./Ab. JUAN CARLOS ALMEIDA POZO; Certifico:

PADRON CORREA VIVIANA PATRICIA

SECRETARIA